

INFORME BALANCE PAAC 2021

ELABORÓ	FECHA			REVISÓ	FECHA			APROBÓ	FECHA		
	20	12	2021		20	12	2021		20	12	2021
NOMBRE Fabián Ernesto Pongutá Castro				NOMBRE Ing. Ind. Yamile Betancourt Vega				NOMBRE REI. Miguel Angel Arevalo Luque			
CARGO Profesional de Defensa Grupo DOGI				CARGO Coordinadora Grupo DOGI				CARGO Jefe Oficia Asesora de Planeación e Innovación Institucional (e)			
FIRMA 				FIRMA 				FIRMA 			
PROCESO y/o DEPENDENCIA:				Desarrollo Organizacional y Gestión Integral							



OBJETIVO DEL INFORME

Reportar y analizar la tendencia en el cumplimiento y necesidades de ajuste para la próxima vigencia del plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC) de la vigencia 2021 y proyección de 2022.

1. CUMPLIMIENTO

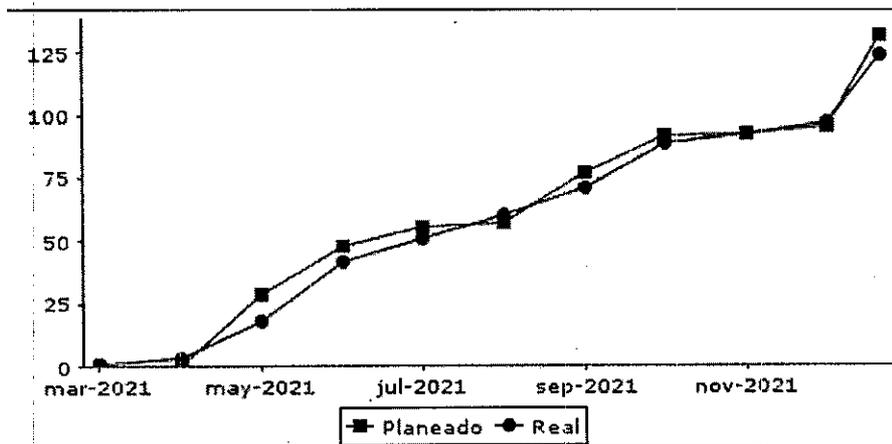
Basados en un corte para análisis de datos de fecha 20 de diciembre de 2021 se capturan los datos de la herramienta suite vision empresarial (SVE) correspondientes al PAAC. Dentro de los datos reportados por la herramienta SVE se observan a la fecha 6 acciones vencidas y 2 actividades con fecha enero 2022. Las actividades no reportadas corresponden en esencia a verificaciones de la información de la página web la cual presenta intermitencia lo cual puso contribuir al retraso en las acciones. Segundo, las acciones con vencimiento para el mes de enero de 2022 corresponden a informes de la oficina de control interno los cuales se realizan conforme a disposiciones de ley.

Con base en lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional considera que el estado actual del PAAC permite realizar el balance de su cumplimiento a lo largo de la vigencia 2021. El análisis que se realizará en este informe es diferente a la evaluación de la oficina de control interno, sin embargo, la información puede considerarse como complementaria.

A continuación se presenta en detalle el cumplimiento del PACC.

DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
Fecha inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
01/ene/2021 00:00	18/ene/2022 23:59	132,00	N/A	N/A
Indicadores	01/ene/2021 a 20/dic/2021	01/ene/2021 a 20/dic/2021	01/ene/2021 a 20/dic/2021	01/ene/2021 a 20/dic/2021
Puntos Alcanzados	124,00	124,00	124,00	124,00
Puntos planificados	130,00	130,00	130,00	130,00
% de cumplimiento	95,38%	95,38%	95,38%	95,38%
% de avance real	93,94%	93,94%	93,94%	93,94%
% de avance esperado	98,48%	98,48%	98,48%	98,48%

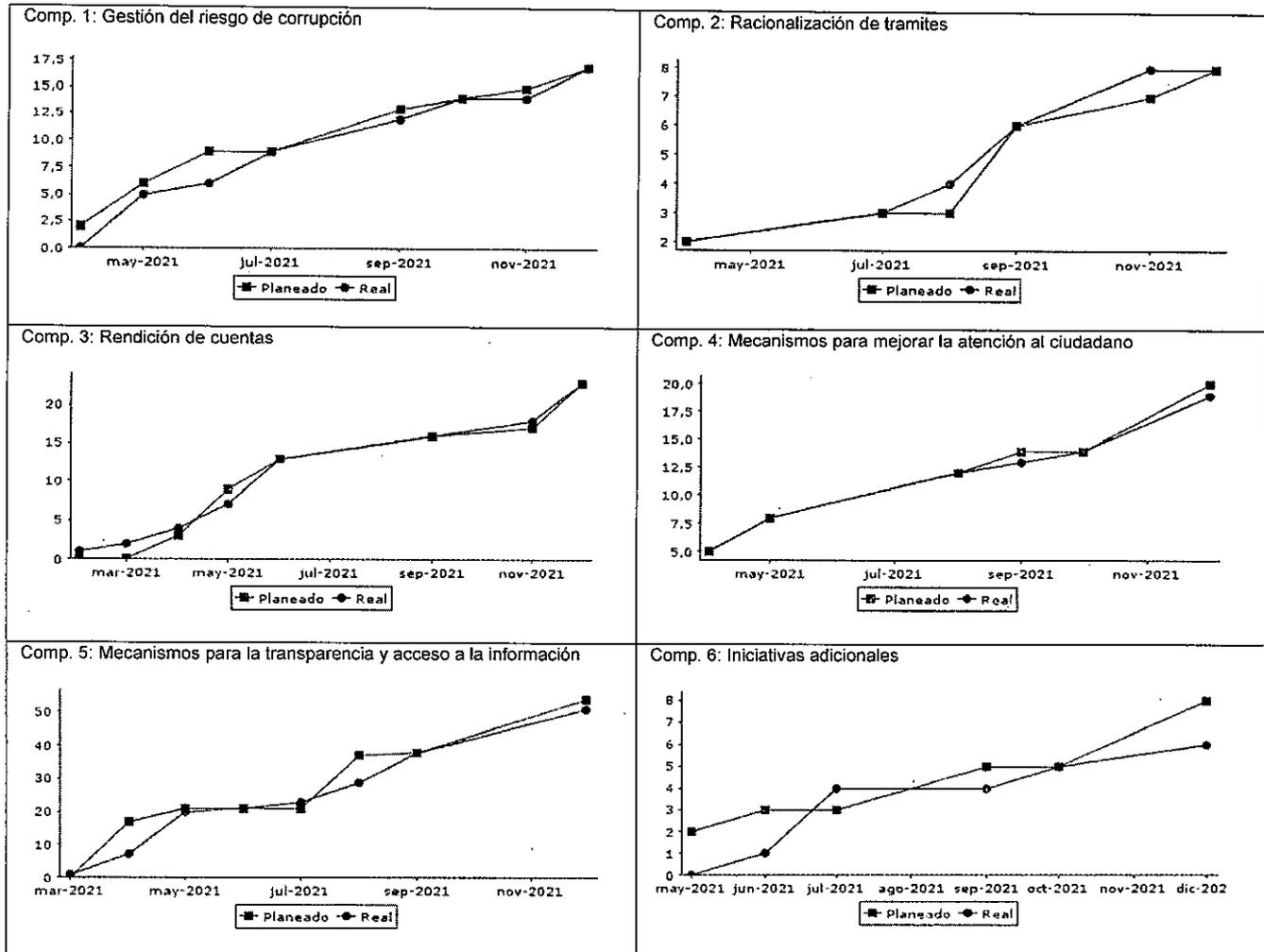
En la tabla anterior se puede apreciar un avance del 93,94%, nivel considerablemente alto lo cual apoya la afirmación de la adecuación del presente informe de balance. Se observa un faltante de 6 puntos por alcanzar los cuales fueron explicados anteriormente. El comportamiento del PAAC a lo largo de la vigencia 2021 se explica en la siguiente gráfica.





El grafico muestra la tendencia de cumplimiento durante la vigencia 2021. Se evidencia que en la mayor parte del periodo analizado las actividades fueron documentadas fuera de los tiempos establecidos en la planificación. La condición anterior puede afectar las acciones de seguimiento y evaluación de las oficinas que tienen a su cargo las mencionadas actividades. Sin embargo, es de resaltar que a pesar de las desviaciones en los tiempos de cumplimiento, las mismas no son representativamente amplias permitiendo inferir que la afectación al objetivo del plan fue mínima o nula.

Estas desviaciones se pueden apreciar a lo largo de los 6 componentes del PAAC como se resume en la siguiente tabla.



El componente más afectado por las desviaciones de tiempo fue el de "iniciativas adicionales" las cuales se encontraban a cargo de la Dirección Administrativa y de Talento Humano. Las desviaciones se debieron principalmente a afectaciones por rotación de personal y situaciones propias de la pandemia que impidieron el despliegue de campañas según lo planificado. De otro lado, el componente 4 "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano" presentó el mejor desempeño en cuanto a cumplimiento logrando una mínima desviación en sus tiempos de ejecución a pesar de ser el que más tareas concentraba en el PAAC.



TITULO

FORMATO DE INFORME

Código: GI-FO-18

Versión: No. 01

Página 4 de 4

Fecha:

01

11

2021



2. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Una vez revisada la tendencia de cumplimiento del PAAC es posible evidenciar que las desviaciones en tiempo se mantuvieron bajo control lo cual permitió el cumplimiento de las actividades planificadas sin mayor novedad. Es importante resaltar el compromiso que se ha adquirido por parte de las áreas responsables de cada una de las actividades, esto se refleja en la disminución de las brechas en tiempo de ejecución, las cuales comparadas con vigencias anteriores se encuentran en un nivel menor, permitiendo inferir una mejoría en la planificación de las áreas.

Es posible iniciar con la formulación del PAAC para la vigencia 2022 conservando las actividades que se presentaron en esta vigencia. Estas actividades han demostrado ser útiles al objetivo del plan por lo tanto su modificación no se considera necesaria. Sin embargo, una vez sometido a consulta pública interna y externa se analizarán las posibles recomendaciones para el ajuste del borrador que se publique para tal fin.

3. OBSERVACIONES

Es necesario tener en cuenta que la oportunidad de los soportes cargados al PAAC no siempre es la requerida. Según informes de la oficina de control interno además de distintas revisiones realizadas por la oficina asesora de planeación e innovación institucional se ha encontrado que algunas de las evidencias que soportan la ejecución de las tareas no cumplen con la totalidad de requisitos. Se recomienda mejorar la ejecución de las tareas entendiendo de manera adecuado cual es el soporte y el medio de presentación que solicita el PAAC. Acatando la anterior se disminuirá la devolución de tareas y por lo tanto los reprocesos asociados a estos rechazos. De igual manera, la mejora en la presentación de la información ayudará a disminuir las observaciones por parte de la oficina de control interno en sus informes de evaluación.

4. ANEXOS

Toda la información analizada y presentada en este informe se encuentra en la herramienta SVE y es de consulta pública. Por esta razón, no se considera necesario incluir anexos al informe.